Dos detenidos por fraude en la gestión de aceites usados de la hostelería (España)

Fuente: La Opinión A Coruña

Por otro lado, una de las empresas investigadas, «para dar mayor autenticidad a la transacción», subraya el Instituto Armado dotaba a los hosteleros de justificantes de recogida de residuos y certificados en los que constaban sellos de un organismo certificador internacional de la Unión Europea para el control de la trazabilidad del aceite usado y su destino para la producción de biodiésel, careciendo esta empresa de tal certificación.

Justificantes a los hosteleros

La supuesta trama consistía en que operarios de las empresas denunciadas recogían los bidones y el aceite usado haciéndose pasar por empleados de empresas autorizadas. «En algún caso se ha detectado que, para consumar el engaño, incluso portaba el logotipo de la firma de una de las empresas denunciantes», concretan desde la Guardia Civil.

Tras las denuncias presentadas por otros empresarios del sector de la provincia de A Coruña y Ourense, la Benemérita calcula que los autores llegaron a hacerse con unas 11 toneladas de aceites y otras grasas vegetales, así como más de 240 bidones, todo ello con un valor estimado entorno a los 6 500 euros.

La investigación, en el marco de la denominada operación *Aseiteiro*, se inició a raíz de la denuncia interpuesta por un empresario gestor de residuos autorizado de la comarca de O Barbanza, por la sustracción de unos bidones de aceite. Las pesquisas derivaron en la investigación «de un complejo entramado empresarial mediante supuestas irregularidades y práctica ilícitas en la gestión del aceite vegetal usado».

La Guardia Civil de Boiro ha detenido a dos personas, una de A Coruña y otra de Pontevedra, y ha procedido a la investigación de una tercera, vecina de Sevilla, relacionadas con **dos empresas fraudulentas de reciclajes y valoración de aceites usados procedentes del sector hostelero**. A todos se les acusa de ser **presuntos autores de varios delitos contra la propiedad**, concretamente, un **delito de hurto continuado, otro de estafa y un tercero de receptación de efectos sustraídos, así como otro de falsedad documental**.